

PETICION EN EL CONGRESO SINDICAL:

# Que el Estado garantice el Seguro de Desempleo a los trabajadores agrícolas

## SE SOLICITA LA SUPRESION DEL MERCADO LIBRE DE CONTRATACION CAMPESINA EN LAS PLAZAS PUBLICAS

La comisión que estudia la ponencia "Criterios para el desarrollo económico-social de la agricultura" reanudó sus trabajos en la mañana de hoy, a las ocho y media, bajo la presidencia del señor Gutiérrez Caño.

Las recomendaciones 24 y 25, sobre "Intensificación de los cultivos" y "Ordenamiento jurídico de normas fundamentales agrarias", fueron aprobadas, después de amplio debate en el que intervinieron principalmente los señores Igea, marqués de Terrats, registrador de la hipoteca y Terrats, registrador de la hipoteca, y Pérez Jurí, abogado de la representación jurídica.

de propiedad, dijo que siempre debía estar condicionado por la función social, como es criterio básico en la actual legislación española.

A los textos de las referidas ponencias se incorporaron los puntos de vista del señor Marín y se acogieron otras sugerencias formuladas en el curso de la deliberación, pasándose al estudio de la recomendación 26, que trata de la formación cultural de la población campesina. Se manifestaron en este punto ideas concretas tendientes a la buena dotación de los maestros, al establecimiento de cantinas, a la aplicación de recursos del Fondo Nacional para Igualdad de

Oportunidades. Se señalaron diferentes medios a fin de intensificar y elevar la formación cultural en el ambiente campesino. Entre las intervenciones figuró una de la señorita Mónica Plaza, que insistió en la necesidad de que los planes de enseñanza fuesen efectivos.

Al texto de la recomendación se incorporó una propuesta del señor Lample en orden a que los hijos de familias campesinas tuvieran acceso a las universidades laborales.

Las recomendaciones 27 y 28, relacionadas con "Formación profesional agrícola" y "Formación profesional acelerada", después de un breve debate, fueron aprobadas. El señor Espinosa Poveda dijo que la ley Profesional Agraria constituirá en su momento la solución total del problema.

La recomendación 29 trata de "Extensión agraria" y respecto de ella, el señor Iglesias Saigás solicitó que se ampliara el número de técnicos empleados en dicho servicio, que debe ser extendido a todo el país y dotado adecuadamente. El señor Allende elogió la labor del servicio, y a estos elogios se unieron los señores Fernández Heredia y Mendiuchía. El ponente señor Espinosa Poveda resaltó que debe implantarse el Servicio de Extensión Agrícola, con efectividad, en todas las provincias, dotándolo de los medios adecuados. Quedó aprobada la recomendación y se entró en el examen de las que llevan los números 30 al 33, y que tratan de "empleo", "desempleo", "subempleo" y "emigraciones".

El señor Lample sostuvo que en el campo existe también paro tecnológico. Consideró que el canon que paga la maquinaria revertida en el campo y pueda ser utilizado para hacer frente a dicho paro tecnológico. La señorita Plaza se interesó por el alojamiento de las mujeres al formularse los contratos en los casos de emigración.

### SEGURO DE DESEMPLEO

Al intervenir en nombre de la ponencia el señor Espinosa Poveda hizo referencia a esas y otras intervenciones, glosando el interés de estos temas que abordan las referidas recomendaciones. Estimó que tienden al mantenimiento de la paz social, al desarrollo económico y social de la agricultura, y que el pleno empleo es básico en una política de desarrollo y de elevación del nivel de vida en los sectores de las industrias y servicios. La libertad de elección de residencias y profesión resaltó que está expresamente consignada en los textos de las encíclicas sociales. Se mostró conforme con una propuesta del señor Allende para que exista el mayor número posible de trabajadores permanentes y con otros criterios señalados. "Sobre todo el conjunto de ideas tendientes al mismo fin—dijo—hay que señalar que el Estado tiene que garantizar el seguro de desempleo a todos los campesinos." Asimismo, manifestó su conformidad en cuanto a los problemas de alojamientos planteados por Mónica Plaza y aceptó otras sugerencias complementarias, quedando aprobadas las mencionadas recomendaciones.

Pasó a debate, seguidamente, la recomendación 34, que a través de seis apartados trata de las condiciones de trabajo que se pretenden implantar en el campo. Se pidió la unificación de normas, de carácter general, contenidas en las actuales reglamentaciones provinciales de trabajo en el campo, para extender a este sector los beneficios sociales que existen para los trabajadores de

la industria y los servicios. Se pasó después a la clasificación de los trabajadores a los efectos de su permanencia en la empresa, la cual debe responder a las funciones que los mismos desempeñen. Se pidió también que la negociación colectiva se estimule por todos los medios y así debe actualizarse el tipo mínimo de retribución con arreglo a la situación real de los trabajadores. Deben establecerse tablas de rendimientos en los convenios colectivos.

(Pasa a la pág. siguiente.)

# Congreso Sindical



Don Juan Carlos de Borbón asiste a la sesión plenaria celebrada ayer en el Congreso Sindical. (Foto Mamegam.)

(Viene de la pag. anterior.)

También se hizo referencia a los servicios de control e inspección que deben estar dotados de elementos necesarios para realizar su tarea para una eficacia completa.

En primer lugar pidió la palabra el señor León, para hacer constar que deben regir en la contratación campesina contratos de trabajo similares a los de la industria, y no la vieja costumbre de los contratos anuales.

El señor Sánchez Pérez, trabajador de Las Palmas, explicó la situación especial de los trabajadores canarios, llamados de *apercería*, y exigió que a los mismos se les considere como trabajadores por cuenta ajena.

Contestó en nombre de la ponencia el señor Espinosa Poveda y manifestó con su conformidad con las opiniones expuestas, cuyo espíritu se incorporó a la recomendación, aun cuando el problema canario, por ser exclusivamente provincial, debía tener otro enfoque.

La recomendación fué aprobada por unanimidad.

## SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA

Se inició el debate de la recomendación número 35, en la cual se replantea el problema de seguridad social agraria. Solicitaba en la misma una discriminación respecto a los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios. Las condiciones específicas por las que se devuelven las empresas y trabajadores del campo exigen la adaptación de medidas concretas para este sector, y al pedirse que a los trabajadores agrícolas, forestales y pecuarios se les extiendan de una manera progresiva los beneficios de seguridad social a la industria, varios trabajadores congresistas pidieron que esa exigencia sea de carácter urgente.

Hizo uso de la palabra don Domingo Solís, y pidió más amplitud a esta recomendación por ser múltiples los problemas que plantea la seguridad social agraria actualmente. Dijo también que si queremos tener unos resultados efectivos hay que variar el sistema de cupones para los trabajadores eventuales y las empresas han de presentar listas de sus trabajadores. Muchas empresas eluden el pago de cuotas por falta de control. "Vamos—dijo—a las afiliaciones reales, con jornales reales y no a los actuales censos, como se realiza en la industria."

El señor Fernández Daza estimó que debía concederse un margen de confianza al ensayo que ahora está realizándose con la tan

ansiosa Mutualidad de Seguridad Social Agraria. Cuando se vean sus efectos, a más larga distancia, entonces es cuando debían de proponerse modificaciones.

Varios trabajadores pidieron la palabra; coincidieron en que el sistema actual debe ser rápidamente mejorado, pues hay algunas, en las prestaciones, que ponen a los obreros campesinos en condiciones de inferioridad respecto a la de los sectores industriales y de servicios. Se pidió que actúen las oficinas de colocación en esta tarea, y en una intervención del señor Villumbrales, trabajador campesino de Tierra de Campos, apasionadamente pidió que se suprimiera el actual libre mercado de la contratación campesina en las plazas públicas.

Después de la intervención de otro congresista, que se mostró igualmente contrario al sistema de cotización, informo la ponencia. El señor Espinosa dijo que comprendía muy bien los deseos de todos, pero que no se podían hacer precisiones en unas recomendaciones generales. Que este problema debería ser abordado en reuniones especiales sobre este tema. Recogió la inquietud de todos en cuanto al sistema de cotización y las imperfecciones que abrigan en el ánimo de los congresistas. Aceptó la propuesta que se refería al carácter de urgencia y creía conveniente la adición de un párrafo que recogiera las aspiraciones de la asamblea en cuanto a los trabajadores eventuales.

Después de intervenir varios congresistas para solicitar aclaraciones y proponer modificaciones a los textos discutidos se suspendió la reunión para reanudarse tras unos minutos de descanso. A la hora de cerrar esta información continuaban las discusiones.